



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00499 00

En atención a la documental allegada por el extremo actor vista a folios 15-16 del expediente digital, con la cual pretende dar cumplimiento al requerimiento realizado en auto anterior, se le requiere nuevamente, toda vez que aun cuando manifiesta adosar el "...mensaje de datos, mediante el cual se acredita el otorgamiento del poder a mi conferido para actuar en representación de la sociedad demandante...", lo cierto es que omitió anexarlo.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>088</u> de hoy <u>18 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO </p> |
|---|